



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217033

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2025, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia con número de depósito 50000055 (antiguo número de depósito 50080).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Vicente Francisco Gracia Forcén, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2025/000142.

Consta en el expediente certificado firmado por D. Vicente Francisco Gracia Forcén, en calidad de Secretario General y por Begoña Marquino Díaz-Portales, en calidad de Presidenta, en el que se certifica que en la Asamblea de la Junta Directiva del día 31 de marzo de 2025, se acuerda por unanimidad el cambio de domicilio social a la nueva sede sita en calle Coso, 98-100, 3.<sup>a</sup> planta, oficina 3, de Zaragoza.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 4 de los estatutos, fijando su residencia en calle Coso, 98-100, 3.<sup>a</sup> planta, oficina 3, de Zaragoza.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de diez días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217033

sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.- El Director General de Trabajo, P.D. La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, (Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo), Ana Catalán Córlera.